

POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LEY ESTATUTARIA 1581 DE 2012

BOXEXPRESS COURIER S.A.S

Cali

Calle 28 Nte 2 Bis N - 57

Teléfono: (2) 486 79 79

GENERALIDADES

BOXEXPRESS COURIER S.A.S, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 1581 de 2012, que regula la recolección y tratamiento de los datos de carácter personal y establece las garantías legales que deben cumplir todas las personas en Colombia para el debido tratamiento de dicha información, expide las siguientes Políticas y procedimientos que desarrollan la seguridad de la información para el tratamiento de datos personales dentro de la organización.

En cumplimiento de los derechos contenidos en el Artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, Ley 1581 de 2012, Ley 1273 de 2009 y Decreto 1377 de 2013, las directivas de BOXEXPRESS COURIER S.A.S así como a sus empleados y terceros contratistas se comprometen a observar, acatar y cumplir las órdenes e instrucciones que de modo particular imparta la organización respecto de los datos de carácter personal, cuya divulgación o indebido uso pueda generar un perjuicio a los titulares de la misma.

OBJETIVO

Garantizar a todas las personas con vínculos de cualquier tipo con la organización y cuyos datos reposen en nuestras bases de datos o archivos, el derecho a conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ellas por parte de BOXEXPRESS COURIER S.A.S, así como los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política

Determinar las reglas generales para la protección de datos personales y sensibles, en BOXEXPRESS COURIER S.A.S, brindando

herramientas que garanticen la autenticidad, confidencialidad e integridad de la información.

ALCANCE.

Las políticas aquí descritas son aplicables a todas las personas, naturales o jurídicas que suministren sus datos personales a nuestra organización y sean legalmente los titulares de la información y personas que suministren datos personales a nuestra base de datos por cualquier medio y que por lo tanto deba ser protegida bajo los términos legales.

Por lo tanto las disposiciones de la presente política serán aplicables a los datos personales registrados en cualquiera de nuestras bases de datos o archivos que los haga susceptibles del tratamiento establecido en la ley.

DEFINICIONES. (Decreto 1377 de 2013)

1. Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

2. Dato público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

3. Datos sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos

políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

4. Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

5. Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

PRINCIPIOS RECTORES DE APLICACIÓN

BOXEXPRESS COURIER S.A.S aplica al cumplimiento de las políticas para la protección de datos, los principios definidos en el artículo 4º de la ley 1582 de 2012. Estos principios aplican para todas las actividades, bases de datos y archivos de la organización,

- a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos
- b) Principio de finalidad
- c) Principio de libertad
- d) Principio de veracidad o calidad
- e) Principio de transparencia
- f) Principio de acceso y circulación restringida
- g) Principio de seguridad
- h) Principio de confidencialidad

DESARROLLO DE LA POLÍTICA

TRATAMIENTO DE DATOS Y FINALIDAD DE LOS MISMOS

BOXEXPRESS COURIER S.A.S incorpora en todas sus actuaciones el respeto por la protección de datos personales (**Ver Anexo 1 del**

presente documento) y solicitará siempre desde el ingreso del dato la autorización para el tratamiento y uso del mismo para las finalidades propias de su objeto social.

Implementará las estrategias, herramientas y controles necesarios para garantizar la efectividad de cumplimiento al derecho consagrado en la ley Estatutaria 1581 de 2012 y dará a conocer a los titulares los derechos que se derivan de la protección de datos personales.

Los datos personales que le solicitamos tienen como finalidad:

- Lograr una eficiente comunicación relacionada con el desarrollo del objeto social de la organización y efectos comerciales.
- Proveer a los Asociados de Negocios (clientes, proveedores y terceras partes) nuestro producto
- Informar sobre las condiciones del servicio relacionadas con el contrato adquirido si se tiene.
- Dar cumplimiento a las obligaciones contraídas con nuestros Asociados de Negocios (clientes, proveedores y terceras partes).
- Informar cambios en nuestras ofertas comerciales
- Aplicar las debidas diligencias frente a las listas nacionales e internacionales, según lo estipulado dentro de la normatividad estatutaria, para la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo.

El tratamiento de los Datos que se obtengan a solicitud será con los fines señalados anteriormente y en cumplimiento a la ley 1581 de 2012. La información recogida para la prestación y/o obtención de servicios y productos estarán vigentes desde el 10 de noviembre de 2016 hasta la solicitud formal para el retiro de sus dato por parte del Asociados de Negocios (clientes, proveedores y terceras partes).

Estos datos se conservan y administran bajo la responsabilidad del líder de la gestión que recolecte, según aplique. Se cuenta con las medidas de seguridad necesarias para la conservación adecuada de los datos.

BOXEXPRESS COURIER S.A.S, dispone de mecanismos de comunicación para los titulares de los datos y recibirá cualquier solicitud y queja en el correo electrónico: info@boxexpress.com

DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS.

Los derechos de los Titulares establecidos en la Ley, podrán ejercerse por las siguientes personas (Decreto 1377 de 2013):

1. Por el Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición el responsable.
2. Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad.
3. Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
4. Por estipulación a favor de otro o para otro.

Los derechos de los niños, niñas o adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos.

El ejercicio de estos derechos será gratuito e ilimitado por parte del titular del dato personal, sin perjuicio de disposiciones legales que regulen el ejercicio de los mismos.

Derecho de acceso.

Este derecho comprende la facultad del titular del dato de obtener toda la información respecto de sus propios datos personales, sean parciales o completos, del tratamiento aplicado a los mismos, de la finalidad del tratamiento, la ubicación de las bases de datos que contienen sus datos personales y sobre las comunicaciones y/o cesiones efectuadas respecto de ellos, sean estas autorizadas o no.

Derecho de actualización.

Este derecho comprende la facultad del titular del dato de actualizar sus datos personales cuando estos hayan tenido alguna variación.

Derecho de rectificación.

Este derecho comprende la facultad del titular del dato de modificar los datos que resulten ser inexactos, incompletos o inexistentes.

Derecho de cancelación.

Este derecho comprende la facultad del titular del dato de cancelar sus datos personales o suprimirlos cuando sean excesivos, no pertinentes o el tratamiento sea contrario a las Políticas, salvo en aquellos casos contemplados como excepciones por la ley o contractualmente pactados en contrario.

Derecho a la revocatoria del consentimiento.

El titular de los datos personales tiene el derecho de revocar el consentimiento o la autorización que habilita a BOXEXPRESS COURIER S.A.S para un tratamiento con determinada finalidad, salvo en aquellos casos contemplados como excepciones por la ley o contractualmente pactados en contrario.

Derecho de oposición.

Este derecho comprende la facultad del titular del dato de oponerse al tratamiento de sus datos personales, salvo los casos en que tal derecho no proceda por disposición legal o por vulnerar intereses generales superiores al interés particular. La Dirección Jurídica de BOXEXPRESS COURIER S.A.S, con base en los legítimos derechos que argumente el titular del dato personal, tomará la decisión pertinente.

Derecho a presentar quejas y reclamos o a ejercer acciones.

El titular del dato personal tiene derecho a presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio, o la entidad que fuera competente, quejas y reclamos, así como las acciones que resultaren pertinentes, para la protección de sus datos. Previo a ello deberá haber agotado el ejercicio de su derecho frente a BOXEXPRESS COURIER S.A.S conforme a la ley 1581 de 2012.

Derecho a otorgar autorización para el tratamiento de datos.

En desarrollo del principio del consentimiento informado, el titular del dato tiene derecho a otorgar su autorización, por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior, para tratar sus datos personales en BOXEXPRESS COURIER S.A.S.

De manera excepcional, esta autorización no será requerida en los siguientes casos:

- Cuando sea requerida por entidad pública o administrativa en cumplimiento de sus funciones legales, o por orden judicial.
- Cuando se trate de datos de naturaleza pública.
- En casos de emergencia médica o sanitaria.
- Cuando sea tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Cuando se trate de datos personales relacionados con el registro civil de las personas.

En estos casos, si bien no se requiere de la autorización del titular, sí tendrán aplicación los demás principios y disposiciones legales sobre protección de datos personales.

DEBERES DE LOS DESTINATARIOS DE ESTA POLÍTICAS RESPECTO DE LAS BASES DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL CUANDO OSTENTEN LA CALIDAD DE RESPONSABLES Y ENCARGADOS.

Deberes para los responsables del tratamiento.

- Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de Hábeas Data.
- Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en el presente Políticas, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

- Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento.
- Suministrar al encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley.
- Exigir al encargado del tratamiento en todo momento respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en esta Políticas y en la ley.
- Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos. BOXEXPRESS COURIER S.A.S cumple con esta obligación a través de la adopción de esta Políticas.
- Informar al encargado del tratamiento la circunstancia de que determinada información se encuentra en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

Deberes de los encargados del tratamiento de datos personales.

- Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de Hábeas Data.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

- Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la ley.
- Actualizar la información reportada por los responsables del tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
- Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los titulares en los términos señalados en esta Política y en la ley.
- Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares. BOXEXPRESS COURIER S.A.S cumple con dicha obligación a través de la adopción de la presente Política.
- Registrar en la base de datos la leyenda "RECLAMO DE HABEAS DATA EN TRAMITE" en relación con la información personal que se discuta o cuestione por los titulares, acorde con la forma en que se regule en la ley.
- Insertar en la base de datos la leyenda "INFORMACIÓN SOBRE HABEAS DATA EN DISCUSIÓN JUDICIAL" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio o por otra autoridad competente.
- Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los "Códigos de Seguridad" y existan riesgos en la administración de la información de los titulares. 1) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

PROCEDIMIENTOS Y ÁREA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS

La organización, en su compromiso de cumplimiento de la presente ley en la administración y tratamiento de los datos, adopta procedimientos internos para garantizar un adecuado cumplimiento de esta política. Adicionalmente dispone para los titulares de los datos el correo electrónico info@boxexpress.com, para la radicación de PQRS, y puedan ejercer sus derechos a

conocer, actualizar, rectificar y suprimir información y revocar la autorización.

La administración de este Correo / Buzón estará a cargo del área de servicio al cliente, quien notificará de manera oportuna al área jurídica de la empresa, las respectivas novedades de los titulares de los datos y una vez definido cada caso se dará parte al área de tecnología de la información para que ejecute las modificaciones a las que haya lugar.

RECLAMOS

Se entiende por reclamo toda corrección, actualización, supresión y/o incumplimiento en los deberes del responsable del tratamiento de los datos.

Cuando se reciba una reclamación por parte del titular, el encargado de administrar el correo electrónico validará que la reclamación cuente con los siguientes criterios mínimos para sugestión:

1. Identificación del Titular
2. Descripción de los hechos que den lugar al reclamo
3. La dirección
4. Documentos que se requiera hacer valer

De encontrarse el reclamo incompleto con los criterios anteriores, se solicitará al titular dentro de los siguientes cinco (5) días de la recepción del reclamo, corregir las fallas encontradas.

Transcurrido un (1) mes desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informara al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso, podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN:

La organización divulgará y socializará los procedimientos y herramientas definidos en las políticas para la protección de datos, a los responsables del manejo de las bases de datos o archivos, a través de capacitaciones documentadas.

ORGANIZACIÓN INTERNA Y GESTIÓN DEL RIESGO:

La organización definirá los métodos y recursos necesarios para garantizar el cumplimiento y control necesario de esta política con base al procedimiento de Gestión de Riesgos.

TRANSFERENCIA DE DATOS A TERCEROS PAÍSES (TRANSCRITO EL ART. 26 LEY 1581 DE 2012)

Se prohíbe la transferencia de datos personales de cualquier tipo a países que no proporcionen niveles adecuados de protección de datos. Se entiende que un país ofrece un nivel adecuado de protección de datos cuando cumpla con los estándares fijados por la Superintendencia de Industria y Comercio sobre la materia, los cuales en ningún caso podrán ser inferiores a los que la presente ley exige a sus destinatarios.

Esta prohibición no regirá cuando se trate de:

- a) Información respecto de la cual el Titular haya otorgado su autorización expresa e inequívoca para la transferencia;
- b) Intercambio de datos de carácter médico, cuando así lo exija el Tratamiento del Titular por razones de salud o higiene pública;
- c) Transferencias bancarias o bursátiles, conforme a la legislación que les resulte aplicable
- d) Transferencias acordadas en el marco de tratados internacionales en los cuales la República de Colombia sea parte, con fundamento en el principio de reciprocidad;
- e) Transferencias necesarias para la ejecución de un contrato entre el Titular y el Responsable del Tratamiento, o para la ejecución de

medidas precontractuales siempre y cuando se cuente con la autorización del Titular

VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN

Estas Políticas han sido revisadas y aprobadas por la Alta Dirección, responsables y encargados del tratamiento de datos que reposan en bases y archivos de la organización, el día 10 de noviembre de dos mil dieciseis (2016).

ANEXO 1

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Las operaciones que constituyen tratamiento de datos personales por parte de BOXEXPRESS COURIER S.A.S, en calidad de responsable o encargado de los mismos, se registrarán por los siguientes parámetros.

10.1. Datos personales relacionados con la gestión del recurso humano.

BOXEXPRESS COURIER S.A.S tratará los datos personales de sus empleados, contratistas, así como respecto de aquellos que se postulan para vacantes, en tres momentos a saber: antes, durante y después de la relación laboral y/o de servicios.

Tratamiento antes de la relación laboral.

BOXEXPRESS COURIER S.A.S informará, de manera anticipada, a las personas interesadas en participar en un proceso de selección, las reglas aplicables al tratamiento de los datos personales que suministre el interesado, así como respecto de aquellos que se obtengan durante el proceso de selección; y obtendrá la autorización requerida para entregar dicha información a terceros y para cualquiera otra finalidad distinta a la de participar en este proceso.

BOXEXPRESS COURIER S.A.S, una vez agote el proceso de selección, informará el resultado negativo y devolverá a las personas no seleccionadas los datos personales suministrados; cuando ello no fuere posible se procederá a su destrucción para lo cual habrá informado previamente al titular. La información obtenida por BOXEXPRESS COURIER S.A.S respecto de quienes no fueron seleccionados, concretamente los resultados de las pruebas sicotécnicas y entrevistas, serán eliminados de sus sistemas de información, dando así cumplimiento al principio de finalidad.

BOXEXPRESS COURIER S.A.S cuando contrate procesos de selección de personal con terceros regulará en los contratos el tratamiento que se deberá dar a los datos personales entregados por los interesados, así como la destinación de la información personal obtenida del respectivo proceso en cumplimiento de esta Políticas. Los datos personales e información obtenida del proceso de selección respecto del personal seleccionado para laborar en BOXEXPRESS COURIER S.A.S, serán almacenados en archivos determinados para el efecto, aplicando a esta información niveles y medidas de seguridad altas, en virtud de la potencialidad de que tal información contenga datos de carácter sensible.

La finalidad de la entrega de los datos suministrados por los interesados en las vacantes de BOXEXPRESS COURIER S.A.S y la información personal obtenida del proceso de selección, se limita a la participación en el mismo; por tanto, su uso para fines diferentes está prohibido.

Tratamiento de datos durante la relación laboral.

BOXEXPRESS COURIER S.A.S almacenará los datos personales e información personal obtenida del proceso de selección de los empleados en una carpeta identificada con el nombre de cada uno de estos. El tratamiento y acceso a esta información, en formato físico o digital, será procedente acorde con los procedimientos establecidos por la Unidad de Gestión Humana.

El uso de la información de los empleados para fines diferentes a la administración de la relación contractual, está prohibido en BOXEXPRESS COURIER S.A.S. El uso diferente

de los datos e información personal de los empleados solo procederá por orden de autoridad competente, siempre que en ella radique tal facultad. Corresponderá a la Dirección Jurídica evaluar la competencia y eficacia de la orden de la autoridad competente, con el fin de prevenir una cesión no autorizada de datos personales.

Tratamiento de datos después de terminada la relación contractual.

Terminada la relación laboral, cualquiera que fuere la causa, BOXEXPRESS COURIER S.A.S procederá a almacenar los datos personales obtenidos del proceso de selección y documentación generada en el desarrollo de la relación laboral en un archivo central, sometiendo tal información a medidas y niveles de seguridad altas, en virtud de la potencialidad de que la información laboral pueda contener datos sensibles.

BOXEXPRESS COURIER S.A.S tiene prohibido ceder tal información a terceras partes, pues tal hecho puede configurar una desviación en la finalidad para la cual fueron entregados los datos personales por sus titulares. Lo anterior, salvo autorización previa y escrita que documente el consentimiento por parte del titular del dato personal.

Tratamiento de datos personales de proveedores.

BOXEXPRESS COURIER S.A.S solo recabará de sus proveedores los datos que sean necesarios, pertinentes y no excesivos para la finalidad de selección, evaluación y ejecución del contrato a que haya lugar. Cuando se le exija a BOXEXPRESS COURIER S.A.S, por su naturaleza jurídica, la divulgación de datos del proveedor -persona física consecuencia de un proceso de selección, esta se efectuará con las previsiones que den cumplimiento a lo dispuesto en esta Políticas y que prevengan a terceros sobre la finalidad de la información que se divulga.

BOXEXPRESS COURIER S.A.S recolectará de sus proveedores los datos personales de los empleados de este, que sean necesarios, pertinentes y no excesivos, que por motivos de seguridad deba analizar y evaluar, atendiendo las características de los servicios que se contraten con el proveedor. Los datos personales de empleados de los proveedores recolectados por BOXEXPRESS COURIER S.A.S, tendrá como única finalidad verificar su idoneidad y competencia de tales empleados; por tanto, una vez verificado este requisito, BOXEXPRESS COURIER S.A.S podrá devolver tal información al proveedor, salvo cuando fuere necesario preservar estos datos.

Cuando BOXEXPRESS COURIER S.A.S entregue datos de sus empleados a sus proveedores, estos deberán proteger los datos personales suministrados, conforme lo dispuesto en esta Políticas. Para tal efecto se incluirá la previsión de auditoria respectiva en el contrato o documento que legitima la entrega de los datos personales. BOXEXPRESS COURIER S.A.S verificará que los datos solicitados sean necesarios, pertinentes y no excesivos respecto de la finalidad que fundamente la solicitud de acceso a los mismos.

Tratamiento de datos personales en procesos de contratación.

Los terceros que en procesos de contratación, alianzas y acuerdos de cooperación con BOXEXPRESS COURIER S.A.S accedan, usen, traten y/o almacenen datos personales de empleados de BOXEXPRESS COURIER S.A.S y/o de terceros relacionados con dichos procesos contractuales, adoptarán en lo pertinente lo dispuesto en estas Políticas, así como las medidas de seguridad que le indique BOXEXPRESS COURIER S.A.S según el tipo de dato de carácter personal tratado.

Para tal efecto se incluirá la previsión de verificación respectiva en el contrato o documento que legitima la entrega de los datos personales. BOXEXPRESS COURIER S.A.S verificará y controlará que los datos solicitados sean necesarios, pertinentes y no excesivos respecto de la finalidad del tratamiento.

PROHIBICIONES.

En desarrollo de esta Políticas de seguridad de la información personal de BOXEXPRESS COURIER S.A.S, se establecen las siguientes prohibiciones y sanciones como consecuencia de su incumplimiento:

- BOXEXPRESS COURIER S.A.S prohíbe el acceso, uso, gestión, cesión, comunicación, almacenamiento y cualquiera otro tratamiento de datos personales de carácter sensible sin autorización del titular del dato personal y/o de BOXEXPRESS COURIER S.A.S.

El incurrir en esta prohibición por parte de los empleados de BOXEXPRESS COURIER S.A.S acarreará las sanciones a que haya lugar de conformidad con la ley.

El incurrir en esta prohibición por parte de los proveedores que contraten con BOXEXPRESS COURIER S.A.S dará lugar a las consecuencias previstas para tales efectos, sin perjuicio de las acciones a que haya lugar.

En los contratos con los proveedores, en lo que el objeto contratado tenga relación con datos personales, se pactará una previsión en relación con los perjuicios que se pueden llegar a ocasionar a BOXEXPRESS COURIER S.A.S como consecuencia de la imposición de multas, sanciones operativas, entre otras, por parte de las autoridades competentes y como consecuencia del obrar imprudente o negligente del proveedor.

- BOXEXPRESS COURIER S.A.S prohíbe la cesión, comunicación o circulación de datos personales, sin el consentimiento previo, escrito y expreso del titular del dato o sin autorización de BOXEXPRESS COURIER S.A.S. La cesión o comunicación de datos personales deberá ser inscrita en el registro central de datos personales de BOXEXPRESS COURIER S.A.S y contar con la autorización del custodio de la base de datos.
- BOXEXPRESS COURIER S.A.S prohíbe el acceso, uso, cesión, comunicación, tratamiento, almacenamiento y cualquiera otro tratamiento de datos personales de carácter sensible que llegaren a ser identificados en un procedimiento de auditoría en aplicación de la Políticas sobre el buen uso de los recursos informáticos de la organización y/u otras Políticas expedidas por BOXEXPRESS COURIER S.A.S para estos fines.

Los datos sensibles que llegaren a identificarse en el proceso de auditoría, serán informados al usuario del recurso informático, con el fin de que este proceda a eliminarlos; de no ser posible esta opción, BOXEXPRESS COURIER S.A.S procederá a eliminarlos de manera segura.

- BOXEXPRESS COURIER S.A.S prohíbe a los destinatarios de esta Políticas cualquier tratamiento de datos personales que pueda dar lugar a alguna de las

conductas descritas en la ley de delitos informáticos 1273 de 2009. Salvo que se cuente con la autorización del titular del dato y/o de BOXEXPRESS COURIER S.A.S, según el caso.

- BOXEXPRESS COURIER S.A.S solamente procederá el tratamiento de datos personales de niños y adolescentes menores de edad con el consentimiento expreso, previo e informado de sus representantes y/o de las personas que ostenten la representación del menor, para las finalidades requeridas en relación con el ejercicio de su actividad empresarial y en todo caso se deberán asegurar los derechos prevalentes que la Constitución Política reconoce a estos, en armonía con el Código de la Infancia y la Adolescencia.
-